El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la historia del pueblo de Zaña se remonta a épocas prehispánicas, su nombre proviene de la palabra mochica 'cañap' y fue lugar donde habitaban indígenas descendientes de la Cultura Mochica, quienes eran conocidos como Saña que solían vivir en las faldas del Cerro Corbacho, sitio arqueológico que lamentablemente sufre de saqueos y abandono por parte de las autoridades;

Que, luego de la llegada de los españoles, el capitán Baltazar Rodríguez funda, el 29 de noviembre de 1563, la Villa "Santiago de Miraflores de Zaña" en un antiguo tambo al borde de una gran vía peatonal del inca nato;

Que, la prosperidad económica de esta villa sirvió para que muchos españoles adinerados venidos del corregimiento de Trujillo, se asentaran en sus tierras y edificaran sus casas a usanza de sus hogares de origen, llegando a ser conocida entonces como "la Sevilla del Perú", destacando la construcción de grandes recintos religiosos como San Agustín, San Francisco, La Merced y San Juan;

Que, esta ciudad fue azotada por terremotos, saqueos piratas e inundaciones como la registrada en marzo de 1720, cuya furia destruyó casas, iglesias, cultivos y vidas humanas;

Que, entre las actividades que desarrolla este pujante distrito en la actualidad destacan la agricultura, la ganadería, la pequeña explotación de minas de yeso y la agroindustria, desarrollando de manera especial la caña de azúcar, arroz, frijol, chileno, maíz, yuca y camotes, además es famosa por la cría de caballos de paso;

Que, al conmemorarse 461 años de fundación, es propicio saludar a tan distinguida localidad lambayecana.

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero.- Saludar y felicitar al distrito de Zaña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al celebrar este 29 de noviembre su 461 ° Aniversario de fundación.

Artículo Segundo.- Transmitir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al alcalde del indicado distrito, **Sr. Aladino Mori Centurión**, y solicitarle que la haga extensiva al cuerpo de regidores, autoridades y a la población en general.

Lima, 26 noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/11/2024 15:40:28-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República